



**INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE  
REDIMENSIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE SOMETE A  
LA APROBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.  
(25 y 26 de junio de 2018)**

INTRODUCCION

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dando cumplimiento a la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tras el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad, formula el presente informe justificativo con ocasión de la propuesta de redimensionamiento del consejo de administración de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para el día 25 y 26 de junio de 2018, en primera y en su caso segunda convocatoria, y que será publicado en la web de la Compañía junto con la convocatoria de la junta general de accionistas.

ANALISIS DE LAS NECESIDADES

Considerando la venta efectuada de OHL Concesiones en favor de IFM Investors, que ha supuesto la culminación de la restructuración financiera del Grupo OHL y ha redimensionado el perímetro de su actividad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera conveniente que el número de miembros del consejo de administración se reduzca a 10. Para mantener la proporción actual entre consejeros dominicales e independientes, la composición del consejo que la CNR considera más adecuada es la siguiente: 5 consejeros dominicales, 4 independientes y un consejero ejecutivo.

CONCLUSIÓN

Actualmente el Consejo de Administración cuenta con un consejero ejecutivo, número que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones considera adecuado a la dimensión y complejidad del Grupo OHL, seis consejeros dominicales en representación de los intereses accionariales de Inmobiliaria Espacio, S.A. y cinco consejeros independientes.

La Comisión considera que la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad debe reducirse para ajustar su tamaño al que resulta tras la culminación de la restructuración financiera con la venta de OHL Concesiones. Esta reducción, con la composición de tipología de consejeros propuesta, se ajusta a lo previsto en la legislación vigente, los estatutos sociales, el reglamento del consejo de administración y sigue las recomendaciones de buen gobierno relativas al tamaño, una composición equilibrada con mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes. La Comisión en el ejercicio de sus competencias informa y propone al Consejo de Administración esta propuesta para que sea sometida a la aprobación de la próxima junta general de accionistas.

***La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.  
En Madrid, a 21 de mayo de 2018.***